



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 21 de diciembre de 2021
EXPEDIENTE N° 10.913/2019

R-DNAT – 2021 N° 1309

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Priscila Damaris LÓPEZ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 96 a 99 la Doctorando presenta, con el aval de su Directora Dra. Olga MARTÍNEZ, y de su Co-Directora Dra. Mónica PONCE, Informe de Avance 2021;

Que a fs. 100 a 101 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por la Dra. Mercedes DI PASQUO y la Dra. Gabriela E. GIUDICE;

Que a fs. 102 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja aprobar el informe de avance 2021;

Que a fs. 104 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 105 luce Despacho N° 744/21 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 104 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

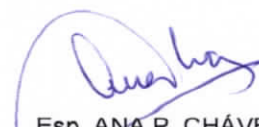
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

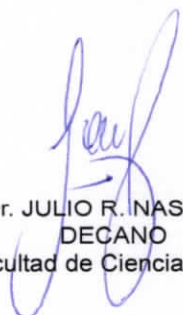
ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2021 presentado por la Doctorando Priscila Damaris LÓPEZ, por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a Lic. Priscila Damaris LÓPEZ, Directora de Tesis Dra. Olga MARTÍNEZ, su Co-Directora Dra. Mónica PONCE, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

ifa/cng.


Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales